



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
NEIVA – HUILA**

Julio trece (13) del año dos mil veintitrés (2023)

REF: Proceso ejecutivo de JUAN CAMILO SOTO PEÑA contra LUZ ÁNGELA CAMACHO REINA. Radicación 2022-00812.

JUAN CAMILO SOTO PEÑA, presentó demanda ejecutiva contra LUZ ÁNGELA CAMACHO REINA, con el fin de obtener el pago de las sumas de dinero ordenadas en el auto de mandamiento de pago fechado el 02 de marzo de 2023.

El demandado se notificó personalmente del referido auto el 30 de mayo de 2023, quien guardo silencio durante el término que tenía para pagar la obligación y proponer excepciones.

El título valor está legalizado y extendido con las formalidades exigidas por los artículos 621 y 671 del C. de Comercio, por esta razón la obligación aparece en forma clara, expresa y actualmente exigible de pagar de conformidad con el artículo 422 del Código General del Proceso, en consecuencia,

Se seguirá adelante con la ejecución en contra de LUZ ÁNGELA CAMACHO REINA, para el cumplimiento de la obligación determinada en el mandamiento de pago, ordenando el avalúo y remate de los bienes embargados y que se llegaren a embargar; como también practicar la liquidación del crédito y se condenará en costas a la parte ejecutada.

Notifíquese,

ALMADORIS SALAZAR RAMÍREZ

Jueza